

La contaminación acústica ▶ El reglamento

Páginas 26 y 27 <<>>

INFORME SOBRE TURISMO

Los hoteles de Barcelona bajan precios por falta de ocupación

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Los hoteles de Barcelona redujeron sus precios entre un 4,75% y un 7,5% durante el primer semestre de este año para frenar el descenso en la ocupación, según un informe de la consultora Mazars Hotel Index que se hizo público ayer. El estudio atribuye el descenso en las visitas a la falta de un acontecimiento como el Fórum 2004.

La ocupación bajó 5,2 puntos en el caso de los hoteles de lujo, hasta situarse en un 68,60%. En el caso de los hoteles de primera clase se redujo en 4,1 puntos (hasta un 77,8%) y en los estándar, 1,6 puntos (hasta el 69,01%), según el informe. Como consecuencia de estos datos, los precios de los hoteles de lujo cayeron un 7,5%; los de primera clase, un 4,75%, y los estándar, un 7,5%.

El estudio de Mazars Hotel Index subraya que la caída de la ocupación y de los precios provocó una caída

Los de Madrid, los únicos que ganaron clientes en el primer semestre del 2005

en todas las categorías hoteleras del ingreso por habitación disponible en Barcelona: de un 14,3% en los hoteles de lujo y de un 9,5% en los estándar y los de primera clase.

LA EXCEPCIÓN / El estudio afirma que el fenómeno fue común en las principales ciudades españolas, Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla. Madrid es la única ciudad cuyos hoteles, que también redujeron los precios, ganaron clientes durante los primeros seis meses del 2005, gracias al incremento del número de visitantes y de pernотaciones. Los hoteles madrileños de lujo bajaron un 4,5% sus precios; los de primera clase, un 2,4%, y los estándar, un 9,5%.

La ocupación de los establecimientos de lujo de Madrid creció 2,2 puntos y se situó en un 66,1%; la de primera clase creció cinco puntos, hasta el 73,65%, y la de los estándar aumentó 5,9 puntos, hasta el 73,69%.

En Sevilla, la caída de la ocupación fue de más de ocho puntos -quedó en un 62,40%- y en Valencia se mantuvo estable, con el 65,37%, por el impacto positivo de la celebración de la Copa América de Vela. ■

La nueva cultura urbana

La decisión del ayuntamiento de agilizar las clausuras de los establecimientos que incumplen la norma suscita críticas de los empresarios y abre un debate social

INFORME

J. S. / A. O.
BARCELONA

La decisión del Ayuntamiento de Barcelona de agilizar los trámites para cerrar locales de ocio ruidosos o ilegales se encuadra en la creciente sensibilización, social y judicial, ante los problemas medioambientales en las ciudades. Esta política, calificada por el alcalde, Joan Clos, como «una nueva cultura de la convivencia urbana» ha sido criticada por los empresarios del sector, pero también ha abierto un debate en pos de encontrar alternativas de futuro.

A
La jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo

La implantación del nuevo protocolo de procedimiento abreviado viene avalada, según el ayuntamiento, por la jurisprudencia creada por una sentencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos contra el Estado español por los daños que un bar ocasionaba a un vecino de Valencia. El propio consistorio barcelonés perdió en el 2004 una demanda de la Asociación Contra la Contaminación Acústica (ACCA) por no actuar con contundencia contra los ruidos de un bar de Gràcia.

La iniciativa que se está aplicando ahora ya estaba recogida en la normativa municipal, pero no se ejecutaba. Ello permitía que los locales acumulasen actas por distintos incumplimientos, siguiendo procedimientos sancionadores que podían durar años hasta culminar en un cierre. Esta situación creaba una sensación de impotencia entre los vecinos al ver que sus continuas denuncias caían en saco roto.

El cambio se centra en impulsar la vía disciplinaria, que permite el cierre cautelar para preservar la seguridad de los usuarios y los derechos básicos de los afectados por locales de pública concurrencia.

Cierres de locales por distritos

Y zonas prioritarias de la campaña antiruido del ayuntamiento

B
El cierre 'express' sólo se ejecuta en tres supuestos

El procedimiento estrenado este verano en Barcelona prevé que cuando los inspectores municipales, la Guardia Urbana o los bomberos, detectan una infracción de horarios, ruidos, seguridad o administrativa, levantan el acta correspondiente que, en algunos casos, se acompaña del cierre provisional. El recinto cautelar sólo se está ejecutando de forma fulminante en tres casos: si hay molestias de ruido por problemas estructurales del local, si no se cumplen las condiciones de protección antiincendios o si no hay licencia.

El protocolo permite incluso el desalojo inmediato del establecimiento si hay riesgo inminente y extraordinario, tal y como ha sucedido en alguno de los cierres realizados.

En otros casos, como el de superar el aforo autorizado, la clausura

precisa de dos actas previas. Si la infracción se debe a ruidos procedentes del exterior, de incumplimiento de horario y de ejercer una actividad diferente a la indicada en la licencia, son necesarias tres actas antes de proceder al cierre temporal. Las nuevas medidas van en paralelo a los procesos sancionadores habituales, ya que el cierre temporal es una acción de emergencia que sólo se puede mantener durante unas semanas.

C
Las empresas piden una política menos drástica

Los empresarios de la restauración y del ocio nocturno critican la entrada en vigor de los cierres express por considerar que vulnera sus derechos, y reivindican otras soluciones menos drásticas. La Federació Catalana d'Associacions de Locals d'Oci Nocturn (Fecalon) ha llegado a poner en duda la constitucionalidad

de la iniciativa. «Es como poner en prisión preventiva a todos los sospechosos» aseguran los responsables de esta entidad, que engloba a más de 600 empresarios y a un millar de los 14.000 locales de ocio catalanes.

El sector nocturno está convencido de que retrasar las horas de cierre de los locales -como se está negociando desde hace meses con la Generalitat- reduciría los ruidos que se generan con las salidas masivas de clientes a la calle a una misma hora.

Fecalon ha iniciado una recogida de firmas en Catalunya para llevar al Parlament una propuesta de reformulación del modelo de ocio y su normativa. También ha propuesto la creación de nuevas zonas lúdicas, supuestamente alejadas de núcleos vecinales, donde trasladar al menos una veintena de locales de éxito del centro de la ciudad que acumulan sanciones y denuncias por problemas de ruido.

